LLAMADO URGENTE - 7 de diciembre de 2023

**MÉXICO**

**La lucha para la liberación de Yonny Ronay continúa**

**Yonny Ronay Chacón González** fue condenado en Chiapas a una pena de prisión muy fuerte sobre una base de confesiones obtenidas bajo tortura y de pruebas fabricadas. Hace poco, un juez ha comprobado irregularidades en su proceso penal y ha ordenado regularizar-lo. Se habrá de emitir una nueva sentencia en apelación, cosa que podría dar lugar luego a la liberación.

El 13 de marzo de 2019, cuando volvía a su casa en Cintalapa, Yonny Ronay Chacón González fue detenido en un control de policía en Tuxtla Gutiérrez, donde estudiaba. Fue conducido sin razón a los locales de la División de investigaciones especiales de la oficina del procurador del Estado. Allí sufrió las primeras torturas para forzarlo a confesar un robo: puesto de rodillas, latigazos, golpes, simulacros de ahogo, choques eléctricos. Al día siguiente lo presentaron en la prensa local y en las redes sociales al lado de armas pesadas, para que apareciera como miembro de un clan y autor de un homicidio en otra ciudad, la de Villaflores. Al otro día, cuando habría de haber sido liberado (el dosier contra él era vacío), llegaron otros policías para transferirlo a los servicios del procurador de Villaflores. Vuelven las torturas, ahora para hacerle admitir el homicidio evocado el día anterior.

Hay certificados e investigaciones que dan fe de las torturas que sufrió, hechas para que confesara el crimen y producir pruebas falsas contra él. Varios testigos han afirmado que el joven no se hallaba en el lugar donde se cometió el homicidio del cual se le acusa. A pesar de esto, el 6 de setiembre de 2021, Yonny fue condenado a 31 años y seis meses de prisión.

**En espera de una justicia justa**

Ante esta situación, el Centro de Derechos Humanos Frayba, con el que colabora la ACAT-Francia en México, presentó un recurso, pidiendo una evaluación exhaustiva de las violaciones del derecho a un proceso justo y un análisis del fondo del caso. Hay que decir que hay un cierto número de incoherencias identificadas en el caso de Yonny Ronay, que suscitan serias dudas sobre la validez de las pruebas presentadas contra él. Recientemente, el juez encargado de resolver este recurso ha ordenado el restablecimiento del proceso penal de Yonny Ronay, reconociendo las irregularidades en la manera en la cual se desarrolló el juicio. Se han de nombrar magistrados nuevos para decidir de nuevo sobre la apelación. La movilización ha de continuar para que la inocencia de Yonny y los actos de tortura y de fabricación de pruebas de la cual ha sido objeto, sean finalmente reconocidas.

**Crisis de los derechos humanos en México**

México es un teatro de graves violaciones de los derechos humanos y crímenes contra la humanidad. Las autoridades, corruptas con frecuencia, no hacen investigaciones serias y la impunidad es la norma. En Chiapas, la fabricación de pruebas substituye a las investigaciones científicas y respetuosas de los derechos humanos, siguiendo un esquema sistemático donde diferentes autoridades colaboran para tener los relatos que necesitan para resolver los casos, aunque sea incriminando personas inocentes. A pesar de las incoherencias en las pruebas, las personas son condenadas, sin que en muchos casos las defensas consigan sacar a la luz estas irregularidades.

Esta política de Estado arraigada desde el antiguo sistema penal, persiste en el actual sistema, consolidado en Chiapas desde el 2016. Las personas más afectadas son las pertenecientes a las poblaciones más vulnerables, que tienen menos medios jurídicos y políticos para defenderse. En Chiapas y otros estados del sur de México, como Oaxaca y Guerrero, esta situación afecta particularmente la población indígena, que es objeto de una discriminación estructural.

Adjuntamos una propuesta de carta (sello de 1,75 euros)

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de diciembre de 2023

**Dr. Guillermo Ramos Pérez**

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas

Palacio de Justicia, Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fracc. El Bosque

C.P. 29049 TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas

MÉXICO

Sr. Presidente:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, (FIACAT) he de hacerle saber mi preocupación por la situación de **Yonny Ronay Chacón González** en Chiapas.

Este joven fue detenido ilegalmente el 13 de marzo de 2019 por la División de Investigaciones Especiales de la Oficina del Procurador de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez. Al día siguiente, lo presentaron como un peligroso criminal en la prensa local y en las redes sociales. Al otro día fue liberado, pero también detenido de nuevo por agentes de la Oficina del Procurador de otra circunscripción de Chiapas, la de Villaflores. Rápidamente pasó a detención provisional en esta ciudad, acusado de homicidio agravado y de robo calificado.

Hay certificados médicos e investigaciones que demuestran torturas físicas y psicológicas utilizadas para hacerlo confesar y fabricar pruebas falsas contra él. Varios testigos han afirmado que Yonny no se hallaba en el lugar donde se produjo el asesinato del que se le acusa. A pesar de esto, el 6 de setiembre de 2021, **Yonny Ronay Chacón González** fue condenado a 31 años y seis meses de prisión.

Ante esta situación, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba) ha presentado el recurso directo 93/2023, en el cual pide un examen exhaustivo de las violaciones presumibles del derecho a un proceso justo, y también un análisis del fondo del caso. Es importante remarcar que en la investigación sobre el caso de **Yonny** se han identificado múltiples incoherencias. Añadidas a las declaraciones de los testigos, ponen dudas sobre la validez de las pruebas presentadas contra él.

El magistrado Jorge Mason Cal y Mayor finalmente ha resuelto sobre el recurso presentado por Frayba, ordenando el restablecimiento del proceso penal de **Yonny** a causa de las irregularidades constatadas. Esto implicaría el nombramiento de nuevos magistrados para reexaminar el caso, y para emitir una nueva decisión del recurso respetuosa con los procedimientos regulares y las normas más elevadas en materia de Derechos Humanos.

En consecuencia, le pido que quiera nombrar los nuevos magistrados que han de resolver este caso, así como exigir que evalúen de manera exhaustiva e imparcial las pruebas presentadas por **Yonny Ronay Chacón González**. Las graves violaciones de los derechos fundamentales y la fabricación de la culpabilidad de **Yonny Ronay Chacón González** han de ser debidamente tomadas en cuenta, para que su inocencia sea sacada a la luz y para que finalmente sea puesto en libertad.

Reciba, Sr. Magistrado Presidente, mis más respetuosos saludos.

Signatura:

Nombre:

Dirección: